



SELLO QVARTO, VERDADERO  
MAYEDIS, AÑO DE 1614  
SECRETARIO Y CATORCEN

Don Garria Perez de Arzuel = Don Riquel  
gran guerra = Lo don gran Antonio del  
quincozes <sup>lie</sup> del Reino 3 Lo hore es exu  
por su mandado = Registrada = Don Matias  
de Anchoa = Lo el chanillerma; Don Ma  
tias de anchoa = Juro en mis manos en Conse  
jo de gouerno deste dia 4 de junio del 14 = Don  
gran de quincozes

Titulo de Cap  
a guerra

El Ni; Lo quanto Compiene a mi exu  
yal de fensa y seguridad de la Cuid  
de Coxa y supartido nombrax persona de  
Calidad y Confianza, que tenga au car  
po Lotocante a la guerra: Atendiendo a que  
estas lotras buenas partes Con Cuxen en la  
de los don gran de baso y Agueso, etenido  
poru in lexios In ombraxos por Capitan  
a guerra de la gente que ai en ella y las  
daxes de su Jurisdiccion para que Comotal  
dipongais en las ocaiones que no fueren  
Lo que brex de sex demi real dexuio, en  
la forma que lo hacen y deuen hazer  
los demas Capitanes a guerra guardan  
do las ordenes que os diere el Capitan

Don

